



# La Santa Sede

---

**CARTA APOSTÓLICA  
CON LA QUE EL SUMO PONTÍFICE  
BENEDICTO XVI  
HA INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE LOS BEATOS  
A LOS SIERVOS DE DIOS  
CARLOS DE FOUCAULD (1858-1916),  
MARÍA PÍA MASTENA (1881-1951)  
MARÍA CRUCIFICADA CURCIO (1877-1957)**

Acogiendo el deseo de nuestros hermanos Claude Rault, obispo de Laghouat, Camillo Ruini, cardenal vicario general para la diócesis de Roma, y Gino Reali, obispo de Porto-Santa Rufina, así como de otros muchos hermanos en el episcopado y de numerosos fieles, después de haber escuchado el parecer de la Congregación para las causas de los santos, con nuestra autoridad apostólica concedemos que los venerables siervos de Dios Carlos de Foucauld, María Pía Mastena y María Crucificada Curcio, de ahora en adelante sean llamados beatos y se pueda celebrar su fiesta en los lugares y según las reglas establecidas por el derecho, cada año, en las siguientes fechas: Carlos de Foucauld, el día 1 de diciembre; María Pía Mastena, el día 27 de junio; y María Crucificada, el día 4 de julio.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

*Dado en Roma, junto a San Pedro, el 13 de noviembre del año del Señor 2005, primero de nuestro pontificado.*

**BENEDICTO PP. XVI**

---

© Copyright - Libreria Editrice Vaticana